



**Comunidad  
de Madrid**



FEDERACIÓN MADRILEÑA  
DE DEPORTES DE INVIERNO

## REGLAMENTO TÉCNICO DE PATINAJE ARTÍSTICO SOBRE HIELO F.M.D.I. 2017-2018

### REGLAMENTO PATINAJE INDIVIDUAL

#### Regla 1

##### **CATEGORÍAS NACIONALES**

Las categorías nacionales, así como las edades de cada una de ellas, están definidas por el Reglamento Técnico de Patinaje Artístico de la Federación Española de Deportes de Hielo.

#### Regla 2

##### **CATEGORÍAS REGIONALES**

Edad Infantil: <15 años a 01-07 de la temporada en curso

Edad Segunda Regional: cumplidos 14 años al 01-07 de la temporada en curso

##### **Regional Infantil**

Programa largo 2'30'' (+/-10'')

##### **Masculino:**

##### ***5 saltos máximo:***

Máximo 2 combinaciones y/o secuencias. Las combinaciones serán de 2 saltos máximo, y las secuencias de cualquier número de saltos pero solo contarán los dos de más valor.

Un axel como mínimo.

El axel y los saltos dobles se podrán hacer un máximo de dos veces y uno de ellos deberá ser en combinación o secuencia.

##### ***2 piruetas máximo:***

Una pirueta combinada (6 vueltas mínimo).

Una pirueta de una posición (5 vueltas mínimo).

En ambas piruetas el cambio de pie es opcional. Ambas piruetas podrán tener como máximo nivel 2.

Una secuencia de pasos, máximo nivel 2, utilizando toda la pista.

Avda. Sala de los Infantes 1, 5ª planta 28034 - Madrid Tel. 91 364 63 40 - Fax. 91 364 63 41 - CIF: G---81604654  
E-mail: [administración@fmdi.es](mailto:administración@fmdi.es) - web: [www.fmdi.es](http://www.fmdi.es)



**Comunidad  
de Madrid**



FEDERACIÓN MADRILEÑA  
DE DEPORTES DE INVIERNO

### Femenino:

#### **4 saltos máximo:**

Máximo 2 combinaciones y/o secuencias. Las combinaciones serán de 2 saltos máximo, y las secuencias de cualquier número de saltos pero solo contarán los dos de más valor.

Un axel como mínimo.

El axel y los saltos dobles se podrán hacer un máximo de dos veces y uno de ellos deberá ser en combinación o secuencia.

#### **2 piruetas máximo:**

Una pirueta combinada (6 vueltas mínimo)

Una pirueta de una posición (5 vueltas mínimo)

En ambas piruetas el cambio de pie es opcional. Ambas piruetas podrán tener como máximo nivel 2

Una secuencia de pasos, máximo nivel 2, utilizando toda la pista.

En categoría femenina durante el programa se debe incluir una posición de ángel (no una patada) **en filo** de cualquier longitud, **que no puede estar incluida dentro de la secuencia de pasos**, de no realizarse se deducirá 0,5 de la puntuación total del programa.

### Segunda Regional

Programa largo 2'30'' (+/-10'')

### Masculino y Femenino:

#### **6 saltos máximo para los chicos y 5 para las chicas:**

Máximo 2 combinaciones y/o secuencias. Las combinaciones serán de 2 saltos máximo, y las secuencias de cualquier número de saltos pero solo contarán los dos de más valor.

Un axel como mínimo.

El axel y los saltos dobles se podrán hacer un máximo de dos veces y uno de ellos deberá ser en combinación o secuencia.

#### **2 piruetas máximo:**



**Comunidad  
de Madrid**



FEDERACIÓN MADRILEÑA  
DE DEPORTES DE INVIERNO

Una pirueta combinada (6 vueltas mínimo)  
Una pirueta de una posición (5 vueltas mínimo)  
En ambas piruetas el cambio de pie es opcional. Ambas piruetas máximo nivel 3  
Una secuencia de pasos, máximo nivel 2, utilizando toda la pista.

En categoría femenina durante el programa se debe incluir una posición de ángel (no una patada) **en filo** de cualquier longitud, **que no puede estar incluida dentro de la secuencia de pasos**, de no realizarse se deducirá 0,5 de la puntuación total del programa.

### Regla 3

#### CATEGORÍAS PRECOMPETICIÓN

##### Supermini y Mini

Programa largo 2'20" (+/-10')

**SUPERMINI:** No tener cumplidos los 7 años antes del 1 de julio de la temporada en curso (tener 6 años o menos el 31 de junio del 2017).

**MINI:** No tener cumplidos los 8 años antes del 1 de julio de la temporada en curso (tener 7 años o menos el 31 de junio del 2017).

##### **4 Saltos máximo:**

Máximo 2 combinaciones y/o secuencias. Las combinaciones serán de 2 saltos máximo, y las secuencias de cualquier número de saltos pero solo contarán los dos de más valor.

El axel y los saltos dobles se podrán hacer un máximo de dos veces y uno de ellos deberá ser en combinación o secuencia.

##### **2 piruetas máximo:**

Una pirueta combinada (5 vueltas mínimo)  
Una pirueta de una posición (4 vueltas mínimo)  
En ambas piruetas el cambio de pie es opcional. Ambas piruetas máximo nivel 2  
Una secuencia de pasos, máximo nivel 1, utilizando toda la pista.



**Comunidad  
de Madrid**



FEDERACIÓN MADRILEÑA  
DE DEPORTES DE INVIERNO

En categoría femenina durante el programa se debe incluir una posición de ángel (no una patada) **en filo** de cualquier longitud, **que no puede estar incluida dentro de la secuencia de pasos**, de no realizarse se deducirá 0,5 de la puntuación total del programa.

En categoría femenina durante el programa se debe incluir una posición de ángel (no una patada) **en filo** de cualquier longitud, **que no puede estar incluida dentro de la secuencia de pasos**, de no realizarse se deducirá 0,5 de la puntuación total del programa.

### **Promoción – Escolar – Alevín – Benjamín - Cadete**

Programa largo 2´20´´ (+/-10´)

**PROMOCION:** No tener cumplidos los 9 años antes del 1 de julio de la temporada en curso (tener 8 años o menos el 31 de junio del 2017).

**ESCOLAR:** No tener cumplidos los 10 años antes del 1 de julio de la temporada en curso (tener 9 años o menos el 31 de junio del 2017).

**ALEVIN:** No tener cumplidos los 11 años antes del 1 de julio de la temporada en curso (tener 10 años o menos el 31 de junio del 2017).

**BENJAMIN:** No tener cumplidos los 12 años antes del 1 de julio de la temporada en curso (tener 11 años o menos el 31 de junio del 2017).

**CADETE:** No tener cumplidos 13 los años antes del 1 de julio de la temporada en curso (tener 12 años o menos el 31 de junio del 2017).

#### **4 saltos máximo:**

Máximo 2 combinaciones y/o secuencias. Las combinaciones serán de 2 saltos máximo, y las secuencias de cualquier número de saltos pero solo contarán los dos de más valor.

El axel y los saltos dobles se podrán hacer un máximo de dos veces y uno de ellos deberá ser en combinación o secuencia.

#### **2 piruetas máximo:**

Una pirueta combinada (6 vueltas mínimo)

Una pirueta de una posición (5 vueltas mínimo)

En ambas piruetas el cambio de pie es opcional Ambas piruetas máximo nivel 2



**Comunidad  
de Madrid**



FEDERACIÓN MADRILEÑA  
DE DEPORTES DE INVIERNO

Una secuencia de pasos, máximo nivel 2, utilizando toda la pista.

En categoría femenina durante el programa se debe incluir una posición de ángel (no una patada) **en filo** de cualquier longitud, **que no puede estar incluida dentro de la secuencia de pasos**, de no realizarse se deducirá 0,5 de la puntuación total del programa.

### Juveniles

Programa largo 2´20´´ (+/-10´´)

JUVENIL: Tener cumplidos los 13 años antes del 1 de julio de la temporada en curso (tener 13 años o más el 31 de junio del 2017).

#### **4 saltos máximo:**

Máximo 2 combinaciones y/o secuencias. Las combinaciones serán de 2 saltos máximo, y las secuencias de cualquier número de saltos pero solo contarán los dos de más valor.

El axel y los saltos dobles se podrán hacer un máximo de dos veces y uno de ellos deberá ser en combinación o secuencia.

#### **2 piruetas máximo:**

Una pirueta combinada. (6 vueltas)

Una pirueta de una posición. (5 vueltas)

En ambas piruetas el cambio de pie es opcional. Ambas piruetas máximo nivel 3

Una secuencia de pasos, máximo nivel 2, utilizando toda la pista.

En categoría femenina durante el programa se debe incluir una posición de ángel (no una patada) **en filo** de cualquier longitud, **que no puede estar incluida dentro de la secuencia de pasos**, de no realizarse se deducirá 0,5 de la puntuación total del programa.

### **PARA TODAS LAS CATEGORÍAS:**

**Cada caída tendrá una deducción de 0,5 puntos sobre la puntuación total.**



**Comunidad  
de Madrid**



FEDERACIÓN MADRILEÑA  
DE DEPORTES DE INVIERNO

Se valorarán solo tres componentes del programa: **Skating Skills, Performance e Interpretación**. Se multiplicarán por un factor de 1,7 para las chicas y de 2.0 para los chicos.

Los saltos de una vuelta se podrán hacer un máximo de **2** veces, sólo o en combinación o secuencia.

La pirueta combinada ha de tener al menos 2 posiciones básicas y 2 vueltas por posición para ser nombrada CoSp nivel B.

En todas las categorías se puede utilizar música cantada.

## REGLAMENTO DANZA SOBRE HIELO/SOLO DANZA

### Regla 4

#### CATEGORÍAS NACIONALES

Las categorías nacionales de danza, así como las edades de cada una de ellas, están definidas por el Comité Técnico de Patinaje Artístico de la Federación Española de Deportes de Hielo.

#### CATEGORÍAS REGIONALES

##### Regional Infantil

Edades:

Chicas: <15 años a 01-07 de la temporada en curso

Chicos: <17 años a 01-07 de la temporada en curso



**Comunidad  
de Madrid**

Compulsory Dances:

Temporada 2017-18:

- Fourteenstep (4 secuencias)
- European Waltz (2 secuencias)

Temporada 2018-19:

- Foxtrot (4 secuencias)
- American Waltz (2 secuencias)

### **Regional Segunda**

Edades:

Chicas: cumplidos 14 años a 01-07 de la temporada en curso

Chicos: cumplidos 14 años a 01-07 de la temporada en curso

Compulsory Dances:

Temporada 2017-2018

- Rocker Foxtrot (4 secuencias)
- Paso Doble (3 secuencias)

Temporada 2018-2019

- Killian (6 secuencias)
- Starlight Waltz (2 secuencias)

Temporada 2019-2020

- Blues (3 secuencias)
- Tango (2 secuencias)

### **CATEGORÍAS PRECOMPETICIÓN**

#### **Mini**

Edades:

Chicas: < 9 años a 01-07 de la temporada en curso



FEDERACIÓN MADRILEÑA  
DE DEPORTES DE INVIERNO



**Comunidad  
de Madrid**

Chicos: < 11 años a 01-07 de la temporada en curso

Compulsory Dances:  
Novice Foxtrot (3 secuencias)  
Dutch Waltz (3 secuencias)

### Promoción

Edades:  
Chicas: < 11 años a 01-07 de la temporada en curso  
Chicos: < 13 años a 01-07 de la temporada en curso

Compulsory Dances:  
Canasta Tango (3 secuencias)  
Rhythm Blues (3 secuencias)

### Alevín

Edades:  
Chicas: < 13 años a 01-07 de la temporada en curso  
Chicos: < 15 años a 01-07 de la temporada en curso

Compulsory Dances:  
Swing Dance (2 secuencias)  
Golden Skaters Waltz (3 secuencias)

### Juvenil

Edades:  
Chicas y chicos: tener cumplidos los 13 años antes del 1 de julio de la temporada en curso.

Compulsory Dances:  
Willow Waltz (3 secuencias)  
Riverside Rumba (3 secuencias)

### **PARA TODAS LAS CATEGORÍAS**

Las parejas ejecutarán los dos Compulsory Dances correspondientes a su categoría en todas las competiciones.



FEDERACIÓN MADRILEÑA  
DE DEPORTES DE INVIERNO



**Comunidad  
de Madrid**



FEDERACIÓN MADRILEÑA  
DE DEPORTES DE INVIERNO

Los Compulsory Dances serán juzgados sin Key Points, de forma que tendrán una puntuación fija y los jueces valorarán solo el GOE.

Se valorarán los siguientes componentes:

- Skating Skills
- Timing
- Performance
- Interpretation

\*Todos los componentes de Programa serán juzgados. El factor de los componentes de programa será de 0.5.

En caso de caída, los patinadores deben volver al paso en el que se cayeron y reiniciar desde ahí. Cada caída tendrá una deducción de 0,5 puntos por patinador sobre la puntuación total.

## REGLAMENTO PAREJAS DE LIBRE

### Regla 5

La Federación Madrileña de Deportes de Invierno, en la modalidad de Parejas, se atiene a lo dispuesto en el Reglamento de la Federación Española de Deportes de Hielo.

## CATEGORÍAS REGIONALES

\*\*\* Comunicación ISU 2089: Escala de valores, Niveles de Dificultad y Requisitos/Clarificaciones de Elementos. Actualizado para la Temporada 2017–2018.

### Edades:

**Infantil Regional:** A 1 de julio de la temporada en curso no pueden haber cumplido los 15 años las chicas y/o 17 años los chicos.

**Segunda Regional:** A 1 de julio de la temporada en curso haber cumplido los 15 años las chicas y/o 17 años los chicos.

Ambas categorías realizan un programa libre consistente en un ejercicio bien equilibrado de elementos libres, tales como saltos, piruetas, pasos unidos por movimientos de patinaje de enlace, realizados en armonía con la música escogida.



**Comunidad  
de Madrid**



FEDERACIÓN MADRILEÑA  
DE DEPORTES DE INVIERNO

La música es de libre elección de la pareja y la música vocal con lírica, está permitida.

Un programa libre Parejas Infantil Regional bien equilibrado debe consistir en un máximo de:

1. Una elevación, grupos 1 ó 2,  
Extensión total del brazo de elevación del hombre no obligatoria ( 1 / 2 Li )
2. Un salto lanzado simple o doble- ( 1 ó 2 jump Th )
3. Un salto solo simple o doble en paralelo - ( 1 ó 2 jump )
4. Una pirueta en paralelo sin cambio de pie, cambio de posición opcional, mínimo 5 vueltas o una Pair Spin, (con cambio de posición y cambio de pie ) mínimo 5 vueltas ( Sp / CoSp ó PSp )
5. Una posición de pivot – ( PiF )
6. Una secuencia de pasos – ( StSq )

Cada caída tendrá una deducción de 0.5 puntos sobre la puntuación total.

En la categoría de Parejas Infantil Regional los elementos con niveles de dificultad nunca podrán obtener un nivel mayor de 2.

Para la categoría de Parejas Infantil Regional el factor de los componentes en el programa largo será 2.0, y se valoraran los siguientes:  
Skating Skills, Performance/Ejecución e Interpretación

**Un programa libre de Parejas Regional Segunda debe consistir de un máximo de:**

1. Dos elevaciones de los grupos 1 al 3, Extensión total del brazo para la elevaciones de los grupos 1 y 2 no obligatoria - ( 1 / 2 / 3 Li )
2. UnTwistLift, simple o doble-( 1/2Tw)
3. Un salto lanzado, simple o doble - ( 1 / 2 jump Th )
4. Un salto solo en paralelo, simple o doble - ( 1 / 2 jump )
5. Una Pair Spin o una Pair Spin Combination, mínimo 5 vueltas en total – ( PSp ó PCosP )
6. Un espiral de la muerte – ( Filo DSp )
7. Una secuencia de pasos – ( StSq )



**Comunidad  
de Madrid**



FEDERACIÓN MADRILEÑA  
DE DEPORTES DE INVIERNO

En la categoría Parejas Regional Segunda los elementos con niveles de dificultad nunca podrán obtener un nivel mayor de 3.

Para la categoría de Parejas Regional Segunda el factor de los componentes en el programa largo será 1.6, y se valorarán los siguientes:

Skating Skills, Transiciones, Performance/Ejecución e Interpretación.

### **Observación de los elementos de los programas libres de Parejas**

Cualquier elemento adicional o que exceda el número prescrito de dicho elemento no contará en el resultado de una pareja. Solamente el primer intento ( o intento permitido por número ) de un elemento será tenido en cuenta. Todos los elementos deberán estar unidos por pasos de conexión con la mayor variedad de posiciones y tipos de agarres, con la máxima utilización de la superficie del hielo.

No es necesario que ambos realicen los mismos movimientos al mismo tiempo. Pueden hacerlos de forma diferente de vez en cuando, pero tienen que dar la sensación de unísono y armonía en la composición del programa y en la ejecución de su patinaje. Movimientos ejecutados sobre dos pies serán considerados como de mínimo nivel.

Las elevaciones deberán estar ejecutadas con la total extensión del brazo del hombre, siempre que esta sea requerida para el tipo de elevación. Pequeñas elevaciones en las que las manos del hombre no están por encima de sus hombros también están permitidas.

### **Observaciones:**

#### **Twist Lift**

El número de rotaciones en el aire no está limitado en cada categoría. El despegue puede ser desde Lutz, Flip, Toe loop ó Axel por parte de la chica.

#### **Piruetas**

Las piruetas deben tener un número mínimo de vueltas: Solo Spin Combination pirueta en pareja, diez (10) para la pirueta combinada y ocho (8) para la pirueta en pareja combinada. La falta de vueltas será reflejada por los jueces en el GOE. Sin embargo una pirueta con menos de 3 rotaciones será considerada como un movimiento de patinaje y no como una pirueta.

El número mínimo de vueltas requerido en una posición es de dos (2) para que ésta se tenga en cuenta. El cambio de pie debe estar precedido y seguido de 3 vueltas en cada uno de los dos pies. En la pirueta combinada en parejas debe haber como mínimo un cambio de pie por cada una de los miembros de la pareja



**Comunidad  
de Madrid**



FEDERACIÓN MADRILEÑA  
DE DEPORTES DE INVIERNO

que no es obligatorio que sea ejecutado en el mismo momento. La pirueta combinada en pareja debe incluir como mínimo dos posiciones básicas diferentes (con 2 rotaciones) por cada uno de los miembros de la pareja. En la Pirueta en paralelo, el cambio de pie es opcional.

### **Espiral de la muerte o posición de Pivot**

En la posición final en la que la chica está ejecutando la posición requerida, tanto el hombre como la mujer deben ejecutar como mínimo una (1) revolución con las rodillas del chico en una clara posición de pivot. Para un posible incremento de nivel, el hombre debe mantener la posición de pivot (esto es cuando la parte baja de las nalgas no están por encima de la parte superior de la rodilla de la pierna que está soportando el pivot) La chica simultáneamente debe patinar en un filo limpio.

### **Salto Lanzados**

Los saltos lanzados son aquellos en los que la chica es lanzada al aire por el hombre en el despegue y aterriza en un filo exterior atrás sobre un pie sin la asistencia de su pareja.

### **Salto solos (en paralelo)**

En el caso de un desigual número de rotaciones por parte de ambos patinadores en un salto realizado como salto solo, o como parte de una combinación o secuencia, ese salto será nombrado como el salto con menor número de rotaciones realizado.

### **Secuencia de Pasos**

Todas las secuencias de pasos deben estar ejecutadas acorde con el carácter de la música. Las secuencias de pasos se deben ejecutar al mismo tiempo y lo más juntos posible y deben utilizar toda la superficie del hielo. Será valorado positivamente cuando una pareja cambie sus puestos, los agarres ó utilice movimientos difíciles de patinaje juntos durante la secuencia de pasos. Para aumentar de nivel, la carga de dificultad debe ser equilibrada entre ambos miembros de la pareja.

### **Duración de los programas libres**

El tiempo debe reconocerse desde el momento en que un patinador empieza a moverse ó a patinar, hasta que ambos se detienen completamente (Regla ISU 502)

- Parejas Infantil Regional: Tres minutos 3'00" +/- 10"
- Parejas **Segunda Regional**: Tres minutos, treinta segundos 3'30" +/- 10



**Comunidad  
de Madrid**



**FEDERACIÓN MADRILEÑA  
DE DEPORTES DE INVIERNO**

## **REGLAMENTO BALLET SOBRE HIELO**

### **Regla 6**

La Federación Madrileña de Deportes de Invierno, en la modalidad de Ballet sobre Hielo, se atiene a lo dispuesto en el Reglamento de la Federación Española de Deportes de Hielo.

## **REGLAMENTO PATINAJE SINCRONIZADO**

### **Regla 7**

La Federación Madrileña de Deportes de Invierno, en la modalidad de Patinaje Sincronizado, se atiene a lo dispuesto en el Reglamento de la Federación Española de Deportes de Hielo.

## **REGLAMENTO GENERAL DE LAS COMPETICIONES**

### **Regla 8**

**Para participar en las Competiciones serán requisitos imprescindibles:**

- 1.- Estar federado y en posesión de la licencia de patinaje artístico de la Federación Madrileña de Deportes de Invierno de la temporada en curso.
- 2.- Estar inscrito en la categoría correspondiente según la edad y nivel.
- 3.- Haber superado el test correspondiente a la categoría en que se está inscrito, en las categorías nacionales. Consultar Reglamento de la Federación Española de Deportes de Hielo.
- 4.- El sorteo del orden de salida de los participantes en las competiciones, se podrá realizar utilizando cualquiera de las siguientes modalidades:



**Comunidad  
de Madrid**



FEDERACIÓN MADRILEÑA  
DE DEPORTES DE INVIERNO

4.1 Modalidad Presencial. Deberá realizarlo el juez-árbitro en acto público con la presencia de los participantes o sus representantes de clubes. (Reglamento de la FEDH. Parte 1 – C regla 13.1).

4.2. Modalidad No Presencial. Se realizará mediante programa informático, y lo llevará a cabo un juez de la FMDI con la presencia de un representante de la Federación. Se remitirá la información a todos los clubes participantes vía mail a los clubes y se colgará la información en la página Web de la Federación Madrileña de Deportes de Invierno, [www.fmdi.es](http://www.fmdi.es) y en las Redes Sociales.

En la convocatoria de cada competición se especificará la modalidad elegida para efectuar el sorteo.

5.- Un patinador sorteado, con justificación médica, podrá retirarse de la competición siempre que se avise al juez-árbitro antes del comienzo de la misma.

6.- El orden de salida para el programa libre será el inverso a la clasificación del programa corto, empezando el patinador clasificado en último lugar y terminando por el clasificado en primer lugar.

7.- En las competiciones organizadas por la FMDI, la organización por necesidades horarias, podrá suprimir el programa corto de las categorías nacionales, pasando éstas a competir solamente con el programa libre. Este punto se especificará en la convocatoria de la competición.

8.- El orden de salida de las categorías en las competiciones organizadas por la Federación Madrileña de Deportes de Invierno se establecerá de acuerdo al siguiente orden siempre y cuando el tiempo de la competición lo permita contemplando la posibilidad de modificarlo para que ninguna categoría quede dividida por un descanso

:

**PATINAJE INDIVIDUAL**

- Basic Novice



**Comunidad  
de Madrid**



FEDERACIÓN MADRILEÑA  
DE DEPORTES DE INVIERNO

Super Mini  
Mini  
Promoción  
Escolar  
Alevín  
Benjamín  
Cadete  
Juvenil  
Regional Infantil  
Regional Segunda  
Debs  
Basic Novice  
Categoría 2ª  
Novice Advanced  
Júnior 1ª  
Senior 1ª

**DANZA SOBRE HIELO Categorías  
Nacionales**

**PATINAJE SINCRONIZADO**

### **Regla 9**

Participan en la Liga Madrileña de Patinaje Artístico sobre Hielo todos aquellos patinadores que estén federados por la Federación Madrileña de Deportes de Invierno por su Club y quedan inscritos en ella desde el momento en que participen en una competición del circuito de la Liga.

La Liga consistirá en la suma de puntos tras la participación de cada patinador en las competiciones correspondientes a su categoría, dentro del calendario Nacional y Regional.

La Liga se gana por categorías (masculina y femenina).

- Novice Advanced
- Categoría 2ª
- Júnior
- Senior

**DANZA SOBRE HIELO  
Categorías Regionales**

- Mini
- Promoción
- Pre-Juvenil
- Juvenil
- Regional Segunda

**PAREJAS DE LIBRE  
BALLET SOBRE HIELO**

- Novice
- Júnior
- Senior
- Open -15
- Open +15
- Adultos

## **REGLAMENTO DE LA LIGA MADRILEÑA**



**Comunidad  
de Madrid**



FEDERACIÓN MADRILEÑA  
DE DEPORTES DE INVIERNO

Si un patinador no participa en alguna de las competiciones, la puntuación en dicha competición será de 0 puntos.

Si un patinador no ejecuta la totalidad de los programas requeridos en una competición, obtendrá 0 puntos en la misma.

El patinador que consiga más puntuación al final de la Liga será el campeón en su categoría.

La consecución de puntos se logra de la siguiente manera: Se computarán todos los campeonatos y todas las categorías de la misma forma, partiendo de 50 puntos para el 1er clasificado; 49 puntos para el 2º clasificado; 48 puntos para el 3er clasificado; 47 puntos para el 4º clasificado y así sucesivamente.

Cada patinador obtendrá los puntos correspondientes a su clasificación “real” en cada competición (tanto nacional como regional), con independencia de los patinadores que haya de otras Federaciones. Habrá solamente una excepción con la categoría REGIONAL.

Si un patinador de alguna de las citadas categorías participa en 2 competiciones y, antes de participar en la 3a competición, acude al Campeonato de España Debs/Basic Novice y Copa Federación, éste campeonato para completar el circuito de la liga puntuará de la siguiente manera: Una vez finalizados los Campeonatos de España Debs/Basic Novice y Copa Federación, se realizará una reclasificación solamente con los patinadores de la FMDI y únicamente a efectos de la Liga.

En caso de empate se procederá a desempatar teniendo en cuenta al patinador que haya obtenido más puntuación en el campeonato de más importancia según su categoría.

Los campeonatos de más importancia son:

- **Campeonato de España ISU** - Para la categoría Nacional 1ª
- **Campeonato de España Debs/Basic Novice** - Para la categoría Nacional Basic Novice y Debs
- **Copa Federación** - Para la categoría 2ª
- **Campeonato de Madrid** - Para la categoría Regional
- **Campeonato de Boadilla** - Para las categorías de Precompetición



**Comunidad  
de Madrid**



**FEDERACIÓN MADRILEÑA  
DE DEPORTES DE INVIERNO**

**Las categorías convocadas son las siguientes:**

#### **Categorías precompetición**

- Super Mini
- Mini
- Promoción
- Escolar
- Alevín
- Benjamín
- Cadete
- Juvenil

#### **Categorías Regionales**

- Regional Infantil
- Regional Segunda

#### **Categorías Nacional 2ª**

- Debs
- Basic Novice
- Categoría 2ª

#### **Categorías Nacional 1ª (ISU)**

- Novice Advanced
- Júnior
- Senior

Cada patinador deberá mantener durante las 3 pruebas válidas la misma categoría o que la promocióne. Es decir, solo se acepta la mejora de categoría, nunca al revés. Contaría en este caso la clasificación en la que ha competido 2 veces.

Las pruebas válidas para la Liga de la Temporada 2017-2018 serán para cada categoría las siguientes:

- **Campeonatos de España 1ª y 2ª**
- **Copa Federación**
- **Campeonato de Madrid**
- **Campeonato de Boadilla**



**Comunidad  
de Madrid**



FEDERACIÓN MADRILEÑA  
DE DEPORTES DE INVIERNO

- **Campeonato Ciudad de Valdemoro/ leganes**
- **Trofeo de Primavera**

La FMDI otorgará diploma a los 3 primeros clasificados de cada una de las categorías. La reglamentación para las categorías nacionales será la misma que la de la Federación Española de Deportes de Hielo. La reglamentación para la categoría Regional y Precompetición será la de la Federación Madrileña de Deportes de Invierno.

Las cuotas de inscripción en las competiciones celebradas en Madrid (exceptuando los Campeonatos de España), no podrán exceder de los siguientes importes y serán los mismos para todos los participantes:

**Un solo programa (LIBRE):**

- **Patinaje individual 50€**
- **Danza sobre Hielo 60€**
- **Parejas de libre 60 €**
- **Ballet sobre Hielo 110 €**
- **Patinaje Sincronizado 110 €**

**Dos programas (CORTO Y LIBRE)**

- **Patinaje individual 60€**
- **Danza sobre Hielo 70€**
- **Parejas de libre 70 €**
- **Ballet sobre Hielo 120 €**
- **Patinaje Sincronizado 120 €**

14. Una vez efectuado el pago, sólo se devolverá el importe de la inscripción, previa presentación de certificado médico y, siempre antes de que se efectúe el sorteo para el inicio de la competición.

## **REGLAMENTO DE JUECES Y PANEL TÉCNICO**

### **Regla 10**

- 1.- El panel de jueces en las competiciones estará compuesto por un mínimo de tres jueces.
- 2.- Los jueces, C.T o E.T. que tengan un familiar hasta 2º grado entre los patinadores, o que tengan un familiar como entrenador con niños que participen

Avda. Sala de los Infantes 1, 5ª planta 28034 - Madrid Tel. 91 364 63 40 - Fax. 91 364 63 41 - CIF: G---81604654  
E-mail; [administración@fmdi.es](mailto:administración@fmdi.es) - web: [www.fmdi.es](http://www.fmdi.es)



**Comunidad  
de Madrid**



FEDERACIÓN MADRILEÑA  
DE DEPORTES DE INVIERNO

en dicha competición, no podrán juzgar la categoría en la que estén presentes dichos participantes. Así mismo un juez, C.T, o E.T. no podrá tener ninguna vinculación económica directa o indirecta con ningún patinador ni entrenador.

3.- Los Data y Video Operator, si son patinadores en activo, no podrán actuar como tal en una competición en la modalidad que practican: individual, danza, ballet.

4.- Para actuar como Data y Video Operator es necesario haber sido patinador.

5.- La lista de jueces y panel técnico se hará pública por la Federación Madrileña de Deportes de Invierno a principio de cada temporada.

La Federación Madrileña podrá disponer de un juez, C.T y E.T regional como mínimo una vez en la temporada para una competición. Si un juez, C.T o E.T después de ser convocado y confirmar su disponibilidad, no cumple dicha disposición, perderá la titulación de juez regional y deberá repetir el proceso de acceso, a no ser que la no asistencia sea por una causa justificada por escrito y aceptada por la FMDI.

6.- El panel de jueces y el panel técnico de cada competición serán designados por la FMDI.

7.- En una misma temporada no se podrá actuar como juez y especialista técnico.

### **ACCESO A JUEZ REGIONAL**

#### **Regla 11**

1.- Podrá acceder al curso de formación todo ex patinador que cumpla 16 años en el año en que se realice el curso, y haya competido en categoría regional.

2.- La edad mínima para juzgar una competición será de 18 años. Cumplidos estos requisitos podrá ser juez regional después de:

3.- Aprobar el seminario de juez y realizar prácticas en tres competiciones de la liga madrileña siendo una de ellas el Campeonato de Madrid. Las prácticas serán corregidas por el juez árbitro o en su defecto por un juez de la FMDI que deberá otorgar como mínimo un nivel de aprobado para que estas sean reconocidas.

4.- Los seminarios para jueces regionales serán convocados y organizados por la Federación Madrileña de Deportes de Invierno, cada 2 años, pudiendo estar



**Comunidad  
de Madrid**



FEDERACIÓN MADRILEÑA  
DE DEPORTES DE INVIERNO

abiertos al resto de Federaciones Autonómicas y, siempre que los interesados cumplan los requisitos establecidos para ello.

5.- Todos los jueces regionales están obligados a realizar el Seminario convocado por la FMDI, para renovar su condición.

6.- Podrán asistir a los seminarios todos aquellos interesados, aunque no cumplan los requisitos anteriores, pero no podrán actuar como jueces ni se les expedirá documento de reconocimiento por parte de la FMDI.

## ACCESO A JUEZ NACIONAL

### Regla 12

Según Reglamento de la Federación Española de Deportes de Hielo, Parte 1 A, regla 4.4.

## OBLIGACIONES DEL JUEZ ÁRBITRO

### Regla 13

Según Reglamento de la Federación Española de Deportes de Hielo, Parte 1 A, regla 4.9.



**Comunidad  
de Madrid**



FEDERACIÓN MADRILEÑA  
DE DEPORTES DE INVIERNO

## OBLIGACIONES DE JUECES Y PANEL TÉCNICO

### Regla 14

- 1- Un juez debe estar informado por sí mismo o por la Federación de todas las variaciones, novedades y comunicados de la I.S.U., y/o de la FEDH y la FMDI que surjan en la temporada en curso.
- 2- Un juez debe tener una condición física general satisfactoria.  
Tanto oficiales, árbitros y jueces deben tener un comportamiento discreto durante las competiciones.
- 3- Los jueces deben ser en todo momento neutrales y completamente imparciales. Ellos no se deben mostrar ni a favor ni en contra de ningún patinador.
- 4- Los jueces no se deben sentir influenciados por el acuerdo o desacuerdo del público.
- 5- Deben puntuar solo lo que el patinador realiza, sin ser influenciados por la reputación o actuaciones anteriores del patinador.
- 6- Deben usar todo el abanico de puntuaciones de GOEs y de componentes.
- 7- Los jueces deben puntuar independiente y, mientras juzgan, está totalmente prohibido conversar con otro juez o indicar errores a través de acciones, gestos o sonidos.
- 8- Desde el inicio de la competición hasta el último programa libre realizado, a los jueces de la competición no les está permitido discutir con otra persona que no sea el juez-árbitro de esa competición, de sus puntuaciones o las de otro juez, ni tampoco entrar en conversación con ningún espectador u otros.
- 9- Los jueces tienen prohibido utilizar puntuaciones preparadas previamente.
- 10- No deben llevar ningún sistema de comunicación electrónico al panel de jueces.
- 11- Las puntuaciones deben de estar totalmente de acuerdo con el programa realizado por el patinador.



**Comunidad  
de Madrid**



FEDERACIÓN MADRILEÑA  
DE DEPORTES DE INVIERNO

12-Las puntuaciones bajas no deben de ser evitadas por ningún vínculo sentimental del juez hacia el patinador, si el programa lo requiere.

13-Cada juez debe tener sus anotaciones privadas y sus propios escritos para poder dar explicaciones de sus notas en la reunión de jueces, en el caso de que el juez-árbitro lo considere necesario.

14.Los jueces no pueden decirse o intercambiarse las notas en ninguna parte de la competición, ni competir entre ellos.

15-No está permitido que el panel de jueces esté compuesto por ningún familiar de un patinador o entrenador que participe en dicho evento.

16-El juez-árbitro, después de dar un aviso a un juez, puede reemplazarlo en el caso de que haya violado cualquiera de los párrafos anteriores.

17.Un juez designado oficialmente debe presentarse en la competición, salvo causa debidamente justificada 48 horas antes de la fecha de inicio de la misma ante el Comité de DT, árbitros y jueces.

### **SANCIONES A LOS JUECES**

#### **Regla 15**

Según Regla 4, 4.12 – Reglamentos de Oficiales del Reglamento de la Federación Española de Deportes de Hielo.

### **DISCIPLINA DEPORTIVA**

#### **Regla 16**

Según Regla 4, 4.14 – Reglamento de Oficiales del Reglamento de la Federación Española de Deportes de Hielo.

Todo lo que no esté recogido en este Reglamento, estará sujeto a las normas establecidas en el Reglamento Técnico de Patinaje de la Federación Española de Deportes de Hielo.